

Madrid, 4 de julio de 2012

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Consejera	Rosario Velasco García
	Consejero	Fernando Castelló Boronat
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausencias:	Vicepresidente	Antonio Colino Martínez (Plenario del Foro Iberoamericano de organismos reguladores radiológicos y nucleares. La Habana. Cuba)
Convocatoria:	3 de julio de 2012	

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.236 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2012.

Trámite normal

1. Transporte: Traslado de residuos radiactivos desde AREVA SOMANU (Francia) hasta C.N. Almaraz.
2. C.N. Garoña: Solicitud de anulación de Instrucción Técnica Complementaria.
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 3.1 Propuesta de Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) y su presupuesto, y pago de los importes correspondientes al año 2012 a la Generalitat Valenciana.

- 3.2 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración con el Departamento de Interior del Gobierno Vasco, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.
4. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
 - 4.1 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre la elaboración, contenido y formato de los planes de protección física de las instalaciones y los materiales nucleares (NOR/03-017). Borrador 2.
5. Propuesta de avocación de las delegaciones del Consejo en el Director Técnico de Protección Radiológica.
6. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
10. Informaciones específicas.
 - 10.1 Propuesta de resolución definitiva de concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica, ejercicio 2012.
11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 11.2 Consejera Rosario Velasco García.
 - 11.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
12. Comisiones del Consejo y comités.
13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
14. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 14.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
15. Informe de los Directores Técnicos.
16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.236 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2012.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.236 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 27 de junio de 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. TRANSPORTE: TRASLADO DE RESIDUOS RADIATIVOS DESDE AREVA SOMANU (FRANCIA) HASTA C.N. ALMARAZ.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable, con condición, a la autorización de traslado de residuos radiactivos desde AREVA SOMANU (Francia) hasta la central nuclear de Almaraz.

La propuesta tiene por objeto el traslado a la central nuclear de Almaraz de los residuos radiactivos resultantes de las operaciones de descontaminación y revisión de seis motores de la bomba del primario de la central nuclear.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/TFCN/AL0/1206/186 considera aceptable la solicitud con la condición siguiente:

“El transporte de los residuos deberá realizarse por un transportista registrado en el Registro de sustancias nucleares y materiales radiactivos establecido por el artículo 78 del Real Decreto 1836/1999 de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y su modificación por el Decreto 35/2008, de 18 de enero”.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN y la solicitud de AREVA SUMANU tramitada según las previsiones de la Directiva 2006/117 EURATOM, y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente, con condición, la autorización de traslado de residuos radiactivos desde AREVA SOMANU (Francia) hasta la central nuclear de Almaraz.

2. C.N. SANTA MARÍA DE GAROÑA: SOLICITUD DE ANULACIÓN DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la solicitud presentada por el titular de anulación de la instrucción técnica complementaria (ITC) sobre la presentación de los documentos oficiales de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, asociados a la

declaración de cese definitivo de la explotación, emitida por el CSN en desarrollo de la Orden Ministerial ITC/1785/2009.

La Orden Ministerial IET/1453/2012, de 29 de junio, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha revocado los puntos Uno, Tres y Cinco de su parte dispositiva, que hacen referencia al cese de explotación de la central.

NUCLENOR ha solicitado al CSN, el día 3 de julio de 2012, la anulación de la citada ITC, manifestando su intención de presentar una solicitud de renovación de la autorización de explotación en los términos establecidos en la citada Orden Ministerial.

El informe de la DSN de referencia CSN/PDT/CNSMG/SMG/1207/157 propone anular la ITC emitida al titular, con fecha 21 de julio de 2011, en el contexto de la Orden Ministerial ITC/1785/2009, de 3 de julio. La Subdirección de Asesoría Jurídica ha emitido informe favorable a la solicitud.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN, el informe de la Subdirección de Asesoría Jurídica y la solicitud del titular y, por unanimidad, **ACUERDA** dejar sin efecto la instrucción técnica complementaria sobre la presentación de los documentos oficiales de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña, asociados a la declaración de cese definitivo de la explotación, emitida por el CSN en desarrollo de la Orden Ministerial ITC/1785/2009.

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

3.1 Propuesta de Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) y su presupuesto, y pago de los importes correspondientes al año 2012 a la Generalitat Valenciana.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del programa de actividades, presupuesto y pago para la realización del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) de la central nuclear de Cofrentes para el ejercicio 2012, elaborado por la Generalitat Valenciana, en el marco del Acuerdo de Encomienda de 27 de noviembre de 1986.

La propuesta tiene por objeto aprobar la programación anual de actividades y el pago a efectuar a la Generalitat Valenciana, para la Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente de la central nuclear de Cofrentes, correspondiendo al CSN el abono de 35.200,50 € conforme a la Adenda tercera del Acuerdo de Encomienda, aprobada en el Pleno de 27 de abril de 2011.

La Comisión Mixta de Seguimiento del Acuerdo de Encomienda, en su reunión de 21 de mayo de 2012, y la DPR, han dado su conformidad a la propuesta.

El Pleno del Consejo considera adecuada la propuesta, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el programa de actividades, presupuesto y pago para la realización del Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental Independiente (PVRAIN) de la central nuclear de Cofrentes para el ejercicio 2012, elaborado por la Generalitat Valenciana, en los términos propuestos.

3.2 Propuesta de inicio de Convenio de colaboración con el Departamento de Interior del Gobierno Vasco, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración con el Departamento de Interior del Gobierno Vasco, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

La propuesta tiene por objeto coordinar las actuaciones en caso de emergencias radiológicas en el País Vasco, conforme a las obligaciones de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico (DBRR), que establece la necesidad de articular el esquema de participación y coordinación del CSN con las distintas Administraciones Públicas llamadas a intervenir en las emergencias radiológicas, y forma parte del Plan de Acción para la implantación de la DBRR aprobado en el Pleno de 4 de mayo de 2011.

La vigencia del Convenio propuesto será indefinida y no supone ningún compromiso económico para ninguna de las partes.

La Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) ha informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del GTP, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Convenio de colaboración con el Departamento de Interior del Gobierno Vasco, sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica, en los términos propuestos.

4. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

4.1 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre la elaboración, contenido y formato de los planes de protección física de las instalaciones y los materiales nucleares (NOR/03-017). Borrador 2.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Guía de Seguridad del CSN sobre la elaboración, contenido y formato de los planes de protección física de las instalaciones y los materiales nucleares (NOR/03-017) (Borrador 2), remitida por la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ), una vez finalizado el trámite de consideración de comentarios externos aprobado en el Pleno de 15 de junio de 2011.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a la próxima reunión.

5. PROPUESTA DE AVOCACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO EN EL DIRECTOR TÉCNICO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA,

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección de Asesoría Jurídica de aprobación de la avocación por el Pleno del CSN de las competencias delegadas en el director técnico de protección radiológica.

Ante la necesidad de lograr la mayor eficacia en el desempeño de las funciones propias del Consejo de Seguridad Nuclear y agilizar los trámites para la emisión de los informes, dictámenes, inspecciones, requerimientos de control y medidas coercitivas que el marco legal concede al Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, este órgano, acogándose a la figura de la delegación de funciones, prevista en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordó delegar determinadas competencias en el Director Técnico de Protección Radiológica, adoptándose las correspondientes Resoluciones de delegación, en fechas 17/07/2000, 26/03/2008 y 24/02/2010, publicándose en el Boletín Oficial del Estado en fechas 3/08/2000, 7/04/2008 y 30/03/2010, respectivamente, según lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Actualmente, al encontrarse vacante desde el pasado 11 de junio de 2012, el cargo de Director Técnico de Protección Radiológica y hasta que se designe un nuevo titular de dicho cargo, el Pleno del Consejo de Seguridad Nuclear, al amparo de la previsión que se establece en las citadas Resoluciones y de acuerdo con el artículo 14 de la citada Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuya virtud, las delegaciones no impedirán que el Consejo pueda en todo momento

"avocar para sí el conocimiento y resolución de cualquier asunto de los comprendidos en la delegación que se otorga, cuando lo hagan conveniente circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial, entendiéndose que la situación de vacante temporal representa un motivo de índole técnica y jurídica de los previstos legalmente, para evitar la demora en la resolución de los expedientes afectados, resulta necesario que el órgano delegante asuma todas las competencias incluidas en las Resoluciones de delegación, con los límites indicados en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En consecuencia con lo anterior SAJ propone la avocación de las competencias delegadas en el director técnico de protección radiológica que se refieren a la adopción y gestión de los apercibimientos, medidas correctoras e imposición de multas coercitivas; emisión de las Notificaciones para la Puesta en Marcha de nuevas instalaciones radiactivas o de las modificaciones a instalaciones previamente autorizadas y Emisión de Instrucciones técnicas.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta remitida por SAJ, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la avocación de las competencias delegadas en el director técnico de protección radiológica, en los términos presentados.

6. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 22 al 29 de junio de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

10.1 Propuesta de resolución definitiva de concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica, ejercicio 2012.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la propuesta de resolución definitiva de concesión de ayudas para la realización de actividades de formación, información y divulgación, relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica, correspondientes al ejercicio 2012, remitida por el Gabinete Técnico de Presidencia (GTP).

Esta propuesta de resolución definitiva se eleva a la Presidenta del CSN, para que proceda a emitir la correspondiente Resolución del procedimiento consistente en la concesión de ayudas a diez solicitudes, por valor total de 75.000 €

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

11.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

11.1.1 Acuses de recibo del Informe anual del CSN correspondiente al año 2011.

11.1.2 Libro sobre el XV Aniversario del Foro Iberoamericano de organismos reguladores radiológicos y nucleares.

11.2 Consejera Rosario Velasco García.

11.2.1 Propuesta conjunta de nuevo enfoque para el Comité de Enlace CSN-CIEMAT.

11.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

11.3.1 Acta firmada del Pleno nº 1235, correspondiente a la reunión celebrada el día 20-06-2012.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

14.1 Delegaciones en la Presidenta.

14.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 30/05/2012: Prórroga de licencias de supervisor (14) y de operador (15) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 30/05/2012: Concesión de licencias de supervisor (5) y de operador (14) de instalaciones radiactivas.

14.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 11/06/2012: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-2971.

14.1.3 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 11/06/2012: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0301.

14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

14.2.1 Emisión de instrucciones técnicas de la DSN.

- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-TRA-12-02, de 19/06/2012 a TNT Express Worldwide Spain S.L. sobre desviaciones de los procedimientos.
- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-VA2-12-02, de 20/06/2012 a CN Vandellós II sobre transitorios de pérdida de refrigeración o inventario en la piscina de combustible gastado.
- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-TRI-12-04, de 20/06/2012 a C.N. Trillo sobre transitorios de pérdida de refrigeración o inventario en la piscina de combustible gastado.

- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-SMG-12-02, de 20/06/2012 a CN Santa M^a de Garoña sobre transitorios de pérdida de refrigeración o inventario en la piscina de combustible gastado.
- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-COF-12-02, de 20/06/2012 a CN Cofrentes sobre transitorios de pérdida de refrigeración o inventario en la piscina de combustible gastado.
- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-AD0-12-02, de 20/06/2012 a C.N. Ascó sobre transitorios de pérdida de refrigeración o inventario en la piscina de combustible gastado.
- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DSN-AL0-12-03, de 20/06/2012 a C.N. Almaraz sobre transitorios de pérdida de refrigeración o inventario en la piscina de combustible gastado.

14.2.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 04/06/2012: Notificación a IRA-2113.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

La Secretaría General informa a las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil doce.

LA SECRETARIA

VºBº

LA PRESIDENTA